

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

**Proceso Ejecutivo Hipotecario – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024202000242**

Sírvase la secretaría DAR CUMPLIMIENTO a lo previsto en el inciso final del auto de tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021) (Archivo 21AutoNotificadoConducta.01.03.02.pdf).

Sobre la súplica de emitir decisión de fondo, se observa que ello no es posible al no aparecer correctamente acreditado el embargo del predio objeto del litigio.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en

ESTADO No. _____ fijado

hoy _____
a la hora de las 8:00 A.M.

KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA
Secretaria